MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

"Ciudad del Poncho Para'i de 60 Listas"

# ADENDA Nº 2

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "REPARACIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DEL EX TELECENTRO. BARRIO SAN BLAS". ID PORTAL: 345943

**Piribebuy, 06 de junio de 2018**

**CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy comunica a los potenciales oferentes por la presente que se realizan modificaciones en la Carta de Invitación, quedando adendadas de la siguiente manera en los siguientes puntos:

**1-**

| | |
|---|---|
| **IAO 7.1** | Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Municipalidad de Piribebuy**<br>Atención: *Municipalidad de Piribebuy-Unidad Operativa de Contrataciones*<br>Dirección: ***Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros***<br>Ciudad: ***Piribebuy,*** **Paraguay**<br>Teléfono: ***0515 212202- 0515 212683***<br>Fax: ***0515 212202***<br>Dirección de correo electrónico: ***muni_pby@hotmail.com***<br><br>**La fecha y hora límites para realizar consultas es**: **07 de junio *de 2018 . 08.00 horas*** *a.m.* |

**2-**

| | |
|---|---|
| **IAO 23** | **Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **Municipalidad de Piribebuy**<br>Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones**<br>Dirección: ***Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros***.<br>Número del Piso/Oficina: *1º piso*<br>Ciudad: *Piribebuy,* Paraguay<br>Código postal: *NO APLICA*<br>La fecha límite para presentar las ofertas es:<br>**Fecha: 12 de junio de 2018**<br>**Hora: 8:30 horas a.m.** |

**3-**

| | |
|---|---|
| **IAO 26.1** | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en**:<br>Dirección: *Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros*<br>Número de Piso/Oficina: Primer piso, Oficina Nº 1 de la Unidad Operativa de Contrataciones<br>Ciudad: *Piribebuy,* Paraguay<br>**Fecha: 12 de junio de 2018**<br>**Hora: 09:00 horas a.m.** |

**4- Especificaciones Técnicas**

**CONDICIONES GENERALES.**

1.) El proyecto comprende la Recuperación de la plaza telecentro.
2.) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
3.) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4.) No se admitirá el empleo de materiales usados.
5.) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Scanned by CamScanner

6.) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista de disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7.) El tiempo de trabajo estimado es de 60 días.
Proyecto de Recuperación de la plaza Telecentro.
Los rubros que se encaran en la generalidad de los casos son:

- **Replanteo y Marcación**.:

EL CONSTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. EL CONSTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
EL CONSTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra, del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo. Se debe cuidar el correcto alineamiento con las demás construcciones. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONSTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el Fiscal de Obras.
EL CONSTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes en el desarrollo de la obra.

- **Libro de Obra**: A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obra cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo. En dicho libro de obra, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.
- **Cartel de obra**: EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciado la obra. El letrero será de chapa negra N° 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a la que debe ser colocado será de dos metros, contado desde el nivel natural del terrero hasta la parte inferior del letrero.
- **Demolición**: EL CONTRATISTA tiene a su cargo la demolición y desarme de todos los elementos existentes en el terreno, lo que incluye la demolición y retiro del piso caminero existente, mobiliario urbano, redes eléctricas antiguas inutilizadas y todo elemento que perturbe la ejecución de las nuevas edificaciones. Se ejecutarán las demoliciones que le sean ordenadas, teniendo especial cuidado en la remoción de aquellos elementos que deben ser desarmados y desmontados sin dañarlos, como el parque.
- **Contrapiso de Hormigón de Cascotes**: Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.

La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Scanned by CamScanner

y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONSTRUCTOR. EL hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina.

- **Piso Canto Rodado In Situ:** Para su colocación se utilizará mortero de hormigón (1:3:3) 1 cemento, 3 piedra triturada 5ta y 3 de arena de rio, espesor 5 cm. Sobre el cual se colocará una capa de piedra canto rodado al que se debe aplicar un baño de mortero 1:3 y posteriormente aplicar agua con presión hasta que se visualice las piedras en su estado natural, se realizará junta de dilatación en módulo de 2 a 2.5m máximo.

- **Accesibilidad de las Personas al Medio Físico.**

**Espacios urbanos – Vías de circulación peatonales Horizontales**

Esta Norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y Constructivas que deben cumplir las vías de circulación peatonales horizontales.

**Vías de circulación peatonales**: son todas las veredas o aceras, los senderos, los andenes, los itinerarios peatonales y cualquier otro tipo de superficie de uso público, destinado al tránsito de peatones.

**Accidente**: irregularidad del terreno con elevación o depresión brusca, quiebras, fragosidad, etc.

**Rebaje de cordón**: modificación de las veredas o aceras y sus cordones para facilitar el tránsito de cualquier tipo de rodado.

**Dimensiones**: Las vías de circulación peatonales horizontales deben tener un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m. Cuando se prevé la circulación simultánea de dos sillas de ruedas en distinto sentido, el ancho mínimo debe ser de 1,80 m.

**Áreas de descanso**: Con una separación máxima de 1,00 m se debe disponer de un ensanche de 80 cm con respecto al ancho de la vía de circulación por 1,60 m de longitud en la dirección de la misma, que funcionen como áreas de descanso. Deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso terminado hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,20 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá disponer elementos que lo invadan. Por ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos, vegetales, etc.

**Pendiente longitudinal**: Deben cumplir con una pendiente longitudinal máxima de un 2 %. Para los casos en que se supere dicha pendiente máxima se debe tener en cuenta lo indicado en la Norma uruguaya UNIT 986.

**Pendiente transversal**: El diseño de las vías de circulación peatonales planas, debe cumplir con una pendiente transversal máxima del 2 %. La diferencia de nivel entre la vía de circulación peatonal y la calzada no debe superar 18 cm de altura y no debe ser inferior a 3 cm. Cuando se superen los 18 cm de altura, se debe disponer bordillos o cordones de acuerdo a la Norma PNA 45 003 10. Las vías de circulación peatonales horizontales deben diferenciarse claramente de las vías de circulación vehiculares y en casos de superposición vehicular – peatonal por medio de señalización adecuada. Los pavimentos de las vías de circulación peatonales deben ser firmes, antideslizantes y sin accidentes. Se debe evitar la presencia de piezas sueltas, tanto en la constitución del pavimento, así como también por falta de mantenimiento y la retención de líquidos. Donde exista desnivel entre la vía de circulación peatonal y la senda para el cruce de la calzada, el mismo se debe salvar mediante rebaje de cordón.

**Accesibilidad**: en forma genérica, es la condición que cumple un ambiente, objeto, instrumento, sistema o medio para que sea utilizable por todas las personas en forma segura, equitativa, y de la manera más autónoma y confortable posible.

**Pendiente longitudinal. Rampas ubicadas en edificios y espacios urbanos PNA 45 006 10 4/11**: Una rampa con pendiente menor o igual al 2 % se asimila a una circulación plana y por lo tanto no se limita su longitud.

**Pendiente transversal Rampas ubicadas en edificios y espacios urbanos**: La pendiente transversal máxima aplicable a los niveles de accesibilidad adecuado y básico, debe ser del 2 %.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Scanned by CamScanner

**Ancho. Rampas ubicadas en edificios y espacios urbanos**: El ancho mínimo libre de las rampas aplicable a los niveles de accesibilidad adecuado y básico debe ser de 90 cm.

- **Parque Infantil de madera**:

Toda la estructura del juego infantil será implantada dentro de un colchón de arena lavada con un espesor mínimo de 20 cm; y el nivel del piso de la estructura estará a 20 cm de la superficie de la arena. El área total que abarcará el juego infantil será de 15x15 m.

Todas las maderas a ser utilizados tanto en la estructura como en los cerramientos serán de maderas medianamente dura como el cedro y el ybyra pyta; no se aceptará madera timbo, eucalipto o similares.

En todas las estructuras las maderas presentaran aspecto de fina terminación (desbrozado, cepillado y pulido) sin presentar ninguna mala terminación.

No se aceptarán maderas que presenten ninguna mala terminación.

Toda la estructura se unirá por medio de bulones y sus terminaciones serán a escondida en la madera para no causar peligros en los niños.

El juego infantil será entregado pintado con pintura sintética colorida y con la aceptación de la fiscalización.

Todos los tablones tendrán un espesor de 1 ½ y los pilares estructurales tendrán 5` de diámetro.

La CONTRATISTA siempre tendrá presente el cuidado y la seguridad de los niños.

El paquete se compondrá de los siguientes juegos: Caceta Múltiple, Pasarela, Pirámide, Hamaca, Sube y Baja, Balancín.

- **Jardinería**: Se realizará el relleno con arena para el plantado de la jardinería, plantas ornamentales a ser decidido en la ejecución del trabajo.
- **Mobiliarios Urbanos**: Los bancos serán de ladrillo común. Y los Basurero de 0.80 cm parte superior y la base de 0.60 cm.
- **Instalación Eléctrica**

El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinadas. Muestras

El Contratista estará obligado, cuando lo exija la Fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación, muestras de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear o utilizar en sus trabajos.

1. Retiro de materiales rechazados

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo.

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas, de acuerdo a las especificaciones técnicas que constan los Reglamentos de la Administración Nacional De Electricidad (ANDE).

En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado.

2. Los caños instalados en forma visible serán lisos, de plástico. Los que se coloquen durante la construcción de los muros en su interior, podrán ser corrugados o lisas de plástico. Los que se deban colocar bajo piso, podrán ser de plástico liso para instalaciones eléctricas o de plástico para baja presión de los usados para instalaciones sanitarias, según las dimensiones.

3. Los electroductos y cables subterráneos deben enterrarse a una profundidad de 60 cm. sobre una capa de 10 cm. de arena lavada, que servirá de drenaje y encima ladrillos colocados con mezcla pobre como protección mecánica. Solo se permitirán empalmes

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · DIVISIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Scanned by CamScanner

subterráneos en los registros cuando se los ejecute con la correcta tecnología, que corresponde al tipo de cable usado. Para la aislación de los empalmes se deberán utilizar cintas auto vulcanizantes o sistemas de aislación más eficientes que éstas.
No se permitirán empalmes para los conductores que alimentan al tablero general y los tableros seccionales.
4. Los registros eléctricos serán como mínimo de 40 x 40 x 70 cm, revocadas, con tapa de H°A° y en el fondo se colocará una capa de 10 cm de arena lavada y encima piedra triturada. Deben estar limpios y libres de escombros o basuras. Merece especial atención el cierre y tapa de estos registros desde el inicio de su construcción hasta su presentación final, pues, la inobservancia de ello, pone en peligro a muchos escolares de corta edad que no pueden calibrar la magnitud de peligro que corren si tocaren los cables, ductos o conexiones.
5. El amperaje de las llaves TM y los circuitos indicados en los planos se deben respetar, excepto algunas modificaciones que por motivos técnicos y aprobados por la supervisión y/o fiscalización, justifiquen dicho cambio.
6. Los circuitos de iluminación de patio, estarán comandados por fotocélulas individuales para cada artefacto sin que esto excluya la pertinente protección termo magnética del circuito.
7. Todas las partes metálicas de la instalación, tales como: tablero principal, tablero secundario, deberán ser puestos a tierra.
8. Está prevista la alimentación de los circuitos de ventiladores, y su provisión. En las aulas se colocarán los TCV al lado del TC, hasta donde llegarán los retornos y fase del circuito de ventiladores.
9. Toda la instalación eléctrica se debe realizar respetando los planos y planillas de obras, también las Especificaciones Técnicas.
Estas Especificaciones servirán de guía para el suministro de materiales para la instalación eléctrica permanente, así como de artefactos de iluminación.
No obstante, antes de su instalación, todo el material, los artefactos y su equipamiento, deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.
10. Equipos y Accesorios de M.T.
Toda esta parte de la instalación eléctrica, deberá ejecutarse con materiales que se ajusten a las Especificaciones Técnicas de ANDE.
11. Cables subterráneos de B.T. Estos cables deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE. Las secciones a utilizar están indicadas en los planos. Son los conocidos como NYY; u otras denominaciones según su origen. Los cables a ser utilizados serán de la marca INPACO.
12. Materiales para B.T.
En general, estos materiales son los corrientes que se utilizan para instalaciones de este tipo, aceptado en la práctica por el Reglamento para instalaciones de Baja Tensión de la ANDE. Como guía se detallan Especificaciones para los mismos.
13. Conductores de cobre aislado para Baja Tensión.
NOTA: Todos los conductores a ser utilizados serán de la marca INPACO.
Llaves termo magnéticas.
Características Generales.
Llaves termo magnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en tableros de distribución de energía a circuitos de utilización en edificios.
NOTA: Todas las llaves termomagnéticas a ser utilizadas serán de procedencia europea y a título de orientación que expresan que: MERLIN GERIN HAGER o TERASAKI serán aceptadas.
14. Accesorios completos de embutir, con sus tapas.
15. Características generales.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Scanned by CamScanner

Los accesorios deben ser del tipo adecuado para ser instalados en las cajas comunes del tipo conocido para llaves, de buena calidad y de buena presentación. Serán según se indique, llaves de un punto, de dos o tres puntos, tomas de corrientes simples o dobles; llaves de combinaciones de tres o cuatro vías; pulsadores para timbres o combinaciones de estos accesorios.

16. Características constructivas.

Los accesorios serán formados por elementos intercambiables montados en chapa metálica y provista de tapa de material plástico color blanco o marfil. Los contactos se harán por medio de tornillos de bronce o estañados. NOTA: A título de orientación, se expresa que los accesorios "ATMA", "VETTO" o "SICA", serán aceptados.

- **Pinturas: Al látex**: dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez secos, fijar con lija 5/0 en seco (8 horas). Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera necesario para su correcto acabado. La primera mano se aplica diluida 150% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. Si las paredes fuesen a la cal, de enduido plástico al agua, luego de lijado, las operaciones serán las indicadas anteriormente.

**De ladrillos a la vista**: Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro, previa limpieza de los ladrillos cuidando de no dañar la textura de los mismos. Si los ladrillos utilizados en el visto no son blancos, se procederá a la pintura con látex color cerámica (color preparado no usar pomo) tipo látex pintor o suvinil de manera a no obtener colores cerámicos de otros tonos.

**Esmalte Sintético**: Después de preparar la superficie con lija y taco de 30 cm. De largo, se aplica una mano de sellador diluido con aguarrás y coloreado. Posteriormente, se aplicará tantas manos de enduido plástico como sean necesarias e incluso, por lo menos una después de la primera mano de pintura. Se termina la superficie con tantas manos como sea necesario de esmalte sintético mate, semi mate o brillante aplicado al soplete según se especifique perfectamente plana inspeccionándose esto con luz rasante.

- **Iluminación y Artefactos Lumínicos**: Con lámparas Incandescentes de vapor de mercurio. Las columnas deben ser de caños galvanizados y deben ir empotradas con masa de Hº.
- **Tótem**: Será con base de 1 m de diámetro, con chapa de 8 mm cilindrado. Colocación de placa, y Juego de Letras Corpóreas de Aluminio con terminación pintura color a definir.
- **Limpieza Final**: Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos.

**CONDICIONES DE LOS MATERIALES**

**ALCANCE**

Los materiales a utilizar deberán responder a las calidades previstas en la documentación contractual EL CONSTRUCTOR está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra. Todos los materiales destinados a la obra serán de primera calidad y tendrán las formas, dimensiones y características que describan los planos y la documentación del Contrato. EL CONSTRUCTOR deberá

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Scanned by CamScanner

suministrar, si se le pidiere, muestras de los materiales a utilizar y/o certificados de calidad de los mismos, emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Los materiales que la Supervisión y/o Fiscalización de Obra rechacen por no estar de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, no podrán ser utilizados en la obra y serán retirados de la misma en un plazo no mayor que cuarenta y ocho (48) horas. Los materiales defectuosos o rechazados que llegaren a colocarse en obra, o los de buena calidad, colocados en desacuerdo con las reglas del arte o de las Especificaciones contractuales, serán reemplazados por EL CONSTRUCTOR, corriendo a su cargo los gastos que demande la sustitución. Si por razones de propia conveniencia, EL CONTRUCTOR deseare emplear materiales de mejor calidad que la que le obliga el contrato, su empleo, una vez autorizado por la Fiscalización de Obra, no le dará derecho a reclamar mayor precio que el que le corresponde al material especificado.

AGUA.

Será proveída por EL CONTRUCTOR y se empleará la más pura posible. No se aceptará agua que contenga más de cinco por ciento (5%) de sales, ni más de tres por ciento (3%) de sulfato de cal o de magnesio, o que sea rica en ácido carbónico. El agua estará exenta de arcilla.

CEMENTO.

Se utilizará cemento nacional Vallemí Tipo 1, que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en las Normas del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización - NP Nº 70. Para las estructuras de HºAº no se permitirá el empleo de otro tipo de cemento diferente al especificado, sin la autorización del Fiscal de Obras. Se podrá utilizar otra marca, siempre aprobado por el Fiscal de Obras, que reúna las mismas características de calidad, teniendo en cuenta la falta del mismo. El polvo debe ser de color uniforme y tiene que estar acondicionado en bolsas de papel de cierre hermético, con la marca de fábrica y procedencia, en lugares secos y resguardados. Todo envase deteriorado que revele contener cemento fraguado será rechazado. También serán rechazados aquellos envases que contengan material cuyo color está alterado.

CAL. La cal viva podrá ser triturada o en terrones, proveniente de calcáreos puros, y no podrá contener más de tres por ciento (3%) de humedad ni más de cinco por ciento (5%) de impurezas. Se apagará en agua dulce, dando una pasta fría o untuosa al tacto. Si la pasta resultare granulada, deberá ser cribada por tamiz.

Esta operación no eximirá a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por ampollas debidas a hidratación posterior de los gránulos por defecto de apagado de la cal. En ningún caso podrá emplearse la cal antes de los cinco (5) días de su completo apagamiento. Antes de su apagado deberá ser conservada en obra dentro de locales adecuados, al abrigo de la humedad e intemperie, estibada sobre tarimas o piso no higroscópicos.

ARENA LAVADA.

Debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm. Para el revoque se usará arena fina o mediana, o bien, una mezcla de ambas por partes iguales. En ningún caso se utilizará arena gorda para ningún tipo de mampostería.

**LADRILLOS**.

- Comunes de primera calidad: Deberán estar bien quemados, sin llegar a la vitrificación. Serán de color uniforme, de aristas vivas, caras planas, sin grietas ni núcleos calcáreos. Se buscará, en lo posible que las dimensiones permanezcan constantes, que presenten todas las caras una misma apariencia y que al golpearlos tengan un sonido metálico. Deben estar bien mojados antes de usarlos a fin de asegurar una correcta unión ladrillo-mortero.

Los ladrillos a utilizar en estas obras deberán ser ladrillos comunes de primera calidad.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned by CamScanner

- Semiprensados veteados: Se utilizarán ladrillos semiprensados veteados, en los muros que se indiquen tanto en los diseños como en el cómputo.

**PIEDRA.**

**Bruta:**

Las piedras para cimientos serán tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca y arenisca cuarcita que forman parte de las formaciones geológicas del país). Deben ser durables, no presentar grietas y agujeros y tendrán una estructura homogénea, debiendo adherirse bien a la mezcla. No se admitirá la utilización de la piedra tipo "O".

**Triturada**:

Provendrá de la trituración de piedras basálticas duras. Pueden emplearse también cantos rodados en las mismas condiciones. En ambos casos, las piedras deben ser completamente limpias, estar libres de partículas blandas, desmenuzables, delgadas o laminadas.

El agregado grueso será piedra triturada del tipo 4a. Podrá utilizarse otro agregado de granulometría diferente a la especificada, variando el dosaje de la mezcla de acuerdo a las directivas que en cada caso se fijen.

5- **Datos de la Contratación** – se indica que en la última parte de este apartado deberá decir: ***los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.***

6- CRITERIOS DE EVALUACION.

| 3. CAPACIDAD FINANCIERA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2015,2016,2017)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015,2016,2017* | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). |
| • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I,** |

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

"Ciudad del Poncho Para'i de 60 Listas"

# ADENDA Nº 2

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "REPARACIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DEL EX TELECENTRO. BARRIO SAN BLAS". ID PORTAL: 345943

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015,2016,2017* | | | | | inciso F). |
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta***<br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el *60%* del requisito mínimo | Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**). |

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned by CamScanner

# ADENDA Nº 2

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "REPARACIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DEL EX TELECENTRO. BARRIO SAN BLAS". ID PORTAL: 345943

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | | | | | |

| 5.EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas.<br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Scanned by CamScanner

# ADENDA Nº 2

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "REPARACIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DEL EX TELECENTRO. BARRIO SAN BLAS". ID PORTAL: 345943

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | | | | | |
| • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2015, 2016 Y 2017* en las siguientes actividades clave:<br>• *Construcciones en general de plazas o lugares de esparcimiento público con entes públicos o privados*<br>• *Contratos ejecutados y copia de acta de recepción definitiva de dichas obras ejecutadas.* | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |

| 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *mezcladoras y materiales necesarios*<br>• Los equipos mínimos necesarios presentados por | Debe cumplir con el requisito. | Deben cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos | Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, I**). |

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

"Ciudad del Poncho Para'i de 60 Listas"

**ADENDA Nº 2**

**LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "REPARACIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DEL EX TELECENTRO. BARRIO SAN BLAS". ID PORTAL: 345943**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | | | | | |

## 7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada paso deberá ser debidamente fundada de decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**8- <u>CONDICIONES DEL CONTRATO</u>. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde firma del contrato hasta la recepción definitiva:**

8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 2.000.000
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto Gs. 2.000.000
8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs. 2.000.000

**LIC. CARLOS MARÍA LÓPEZ ARENAS**
**Encargado Unidad Operativa de Contrataciones**
**Municipalidad de Piribebuy**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Scanned by CamScanner